REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DIVORCIO**
Demandante	Carlos José Ramos Barrios
Demandado	Natalia Andrea Herrera Aldana
Radicación	50001311000320130039100
Asunto	**Fija agencias en derecho**
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 72 C-1, este despacho DISPONE,

*Por Secretaría efectúese la liquidación de costas y téngase como agencias en derecho la suma de $689.454= a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 094 Del 22 JUL 2016
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario